

## **BASES LEGALES CHANGAN - OFERTAS “DERCO CENTER DÍAS OKM”**

Descuento del 20% corresponde al modelo Changan CS55 Luxury AT, cuyo precio final es de \$14.690.000 e incluye IVA, Bono Días Okm de \$2.700.000 y Bono Financiamiento de \$1.100.000. Sólo el financiamiento intermediado por Amicar habilita el bono financiamiento. Ofertas Días Okm vigentes entre el 3 y 30 de abril de 2023. Mayor información de “Paga Tu Primera Cuota en Octubre 2023” en web Derco Center o con ejecutivo Amicar en locales Derco Center. Marcas, modelos y versiones de vehículos participantes; stock disponible, condiciones de crédito y bases legales en [www.dercocenter.cl](http://www.dercocenter.cl).

Ofertas vigentes entre el 3 y 30 de abril de 2023, ambas fechas inclusive.

Todo Participante que compre un vehículo de los listados e identificados en [www.dercocenter.cl](http://www.dercocenter.cl) o en los sitios web de las marcas de vehículos participantes, dentro de la Campaña Días Okm, en cualquier Sucursal DERCO CENTER a lo largo del país, con financiamiento AMICAR con un pie máximo de 40% y plazo mínimo de 24 meses, obtendrá un descuento en su compra, el cual se construye mediante bono días OKM y bono financiamiento. El Bono Días OKM es válido con todo medio de pago. Sólo el financiamiento intermediado a través de AMICAR habilita el bono de financiamiento, con un pie máximo de 40% y plazo mínimo de 24 meses. El financiamiento debe solicitarse respecto de un vehículo nuevo de pasajeros o comercial. Respecto de vehículos de pasajeros, se encontrará disponible financiamiento con opción inteligente y crédito convencional. Para vehículos comerciales se encontrará disponible sólo financiamiento con crédito convencional. El otorgamiento del crédito se encuentra sujeto a aprobación de antecedentes comerciales y financieros del cliente por parte de las entidades otorgantes del crédito. Bono financiamiento gestionado a través de AMICAR no opera respecto del producto financiero denominado “Revaluación Plus”. Para más información, consultar a un ejecutivo AMICAR en el punto de venta. La contratación de cualquier seguro asociado al crédito es de carácter voluntario. Toda primera cuota diferida en su fecha de pago generará los intereses correspondientes según la tasa que defina la entidad crediticia por usted seleccionada para financiar la compra del vehículo; según las políticas que esta última mantenga al efecto. El cobro de los intereses por parte de la entidad financiera, se generan desde el momento de la contratación del crédito con independencia de la primera fecha de pago y serán de cargo exclusivo de quien contrata el financiamiento. Es responsabilidad de la entidad financiera informar la totalidad de costos y cobros asociados al crédito que le otorga, según lo dispone el numeral 2 del artículo 3° de la Ley del Consumidor. Consumo vehicular: valores de consumo vehicular obtenidos en mediciones de laboratorio según ciclo de ensayo de la comunidad europea, homologados en MTT, más información en [www.consumovehicular.cl](http://www.consumovehicular.cl)